



## **Universidad Nacional de Santiago del Estero**

### **Documento para la reflexión y discusión por los**

### **200 años de la Autonomía Provincial**

#### **Presentación**

En su calidad de casa de altos estudios, la Universidad Nacional de Santiago del Estero participa activamente en la vida, acontecimientos e historia de Santiago del Estero. Por lo tanto la conmemoración del bicentenario de la Autonomía Provincial reviste para nuestra Universidad una importancia singular, al constituirse en un motivo relevante para la recuperación de la historia y sus actores, la problematización de los antecedentes y contextos, la necesaria mirada autocrítica sobre nuestro presente y un compromiso de construcción de un futuro promisorio para las nuevas generaciones.

Plasmado en su misión y visión, como también en sus valores rectores declarados, la UNSE asume desde las funciones básicas y la vida universitaria, un constante compromiso para contribuir al desarrollo de las personas y del territorio. Esto permite a nuestra Universidad un andar con horizonte cierto, puesto que aporta elementos necesarios para el logro de una autonomía plena de contenido y no una mera abstracción ilusoria. Una provincia que se asume autónoma requiere de una ciudadanía capaz de sostener sus aspiraciones, para lo cual la educación y formación de calidad entraña una contribución valiosa desde la Universidad.

El presente documento contiene un sumarísimo recorrido por algunas dimensiones involucradas en la historia y acontecer de Santiago del Estero, dirigidas a promover la reflexión y diálogo sobre un hecho sensible para nuestro presente y futuro. En modo alguno se pretenden agotar las innumerables perspectivas que pueden asumirse para el análisis de la significación dada a la Autonomía Provincial. Sin embargo, puede considerarse la estación de partida para recorrer el derrotero de una compleja historia, múltiple en sus implicancias y diversa en sus proyecciones, efectos y realizaciones.

Las contribuciones reunidas a continuación, esbozan tópicos vinculados a Estado,

territorio, derechos ciudadanos, economía y población, educación, identidad y cultura. En tanto comunidad universitaria la expectativa consiste en desplegar la discusión y aporte a la actualización de los sentidos de la Autonomía Provincial para nosotros y nuestros coterráneos.

### **El Estado y su constitución política**

Iniciado el siglo XIX, Santiago del Estero era parte del Virreinato del Río de la Plata, creado en 1776, y que tenía a Buenos Aires como centro político-económico. Dentro de esta jurisdicción virreinal, Santiago pertenecía a la gobernación–intendencia de Salta del Tucumán junto a las ciudades de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca. La ciudad de Salta se había constituido como cabecera a cargo de un intendente, y de ella dependerían el resto de las ciudades que se encontraban a cargo de un subdelegado. El cabildo santiagueño iba cobrando atribuciones gubernativas, pues el subdelegado se terminó convirtiendo en un comandante de armas, y dejó el Cabildo a cargo de las actividades civiles.

Santiago del Estero no estuvo ajena a los conflictos que afectaron al virreinato. Ante la invasión británica en 1806, la provincia envió un regimiento de caballería con 200 hombres, que no llegaron a enfrentarse con las tropas británicas, pues regresaron cuando se encontraban en Córdoba: la ciudad de Buenos Aires ya había sido reconquistada. En febrero de 1807 llegaron noticias de la segunda invasión británica y la solicitud de ayuda material que se concretó. En esa ocasión no fue necesario el envío de tropas.

Luego de estas invasiones, el panorama político rioplatense se fue encaminado hacia lo que hoy conocemos como la Revolución de Mayo. Serían momentos claves y difíciles que viviría el país y la provincia, promoviendo su definitivo cauce a raíz de los procesos emancipadores de 1810, los mismos marcarían un punto de inflexión en la historia de Santiago del Estero, o bien podríamos decir el siglo de la libertad y la autonomía, que una vez consumados los hechos marcaría su destino.

El 10 de junio de 1810 llega al Cabildo santiagueño la Circular del 27 de Mayo que daba cuenta de lo sucedido en Buenos Aires. Recibida por el Alcalde Domingo de Palacio, el Cabildo pudo expedirse a favor de la Revolución recién el 29 una vez que lo hiciera el Cabildo salteño del cual dependíamos. A partir de allí, se reconoció a la Junta de Mayo procediéndose a organizar la participación revolucionaria local. Surgió entonces la figura que enmarcaba los

anhelos populares: Juan Francisco Borges. Él se dio a la tarea de organizar el contingente de Patricios Santiagueños que iban a incorporarse al ejército nacional rumbo al escenario bélico del Alto Perú. Un apoteósico recibimiento les esperaba al llegar a la ciudad el 3 de octubre siguiente bajo el mando del coronel Antonio Ortiz de Ocampo, de esos Patricios Santiagueños surgieron en los campos de batalla y en las filas patrias, los nombres del Coronel Lorenzo Lugones, del Comandante Manuel Besares, del Capitán Gregorio Iramain, del Sargento Mayor Juan Felipe Ibarra heroico guerrero de Tucumán y Salta, el subteniente Pedro José Cumulat, que ofrendó su vida en Ayohuma y de todos los héroes militares nacidos en suelo santiagueño.

Sin descanso Borges alentó entonces un doble ensueño. Junto a la libertad e independencia nacional, la autonomía federal para su tierra. Y con los mismos derechos esgrimidos por Buenos Aires para reclamar el gobierno propio a España, se levantó Santiago ante la capital rioplatense con idéntico reclamo. Tales fundamentos motivaron los pronunciamientos revolucionarios federales de Juan Francisco Borges el 4 de septiembre de 1815 y el 10 de diciembre de 1816. Si bien estos primeros levantamientos autonomistas fueron sofocados y Borges inmolado en injusto fusilamiento sin juicio ni proceso el 1 de enero de 1817, dejaron la simiente que fructificó después con la consolidación de la declaración de nuestra autonomía provincial.

Su detonante fue el proyecto de la República del Tucumán impulsado por Bernabé Aráoz y la elite dirigente tucumana, que planeaba una provincia grande que incluía a Santiago del Estero y a Catamarca. En respuesta, la dirigencia santiagueña declaró su voluntad de ir sola al concierto federal que desembocaría en la república que hoy constituimos los argentinos. Lo hizo a través de su principal órgano de gobierno, el Cabildo, que como legado de la administración colonial tenía considerable margen de autarquía y la muy cercana experiencia de haber ejercitado la subrogación del poder político en el contexto de la prisión del rey Fernando VII bajo las fuerzas francesas.

Luego de la invasión de las tropas del capitán Echauri los cabildantes convocaron a Juan Felipe Ibarra, comandante del ejército en la frontera del Salado, que las doblegó con su regimiento de doscientos hombres luego de un breve combate.

Así lo describe el acta de Declaración de la Autonomía del 27 de abril de 1820, una clara definición por el sistema federal, pues allí se declaró "...no reconocer otra soberanía ni

superioridad sino a la del futuro Congreso que organizaría la federación”, con una fundamentación doctrinaria que hasta el momento nadie había proclamado.

Vicente Fidel López, en su Historia Argentina de 1883, dice: *“Lo que es admirable y digno de sorprender a los familiarizados con las peripecias históricas de nuestro país, es el tenor de las declaraciones constitucionales y políticas con que la subtenencia de Santiago del Estero se erigió en provincia. Ninguna otra levantó entonces más alto ni más luminosamente los grandes principios de la reorganización federal; ninguna otra tocó ni los produjo de una manera más neta y categórica.”*

La Autonomía santiagueña recién fue reconocida por Tucumán un año después con la firma del Tratado de Paz y Hermandad firmado en Vinará, uno de los pactos preexistentes de nuestra Constitución Nacional, que concluía ofreciendo “...amistad a los hermanos tucumanos y el olvido del pasado”.

Es decir que la emergencia de las soberanías locales fue la respuesta de los pueblos del interior a las pretensiones de dominio de otras ciudades-región, incluida Buenos Aires. Las provincias, en consecuencia, no surgieron como parte constitutivas de un estado central sino como Estados Soberanos, autónomos, con un nuevo régimen representativo. Así se da inicio al proceso de provincialización con nuevas jurisdicciones que hoy conforman el mapa de la República Argentina y, en este sentido, Santiago del Estero fue protagonista al interpretar los anhelos que el pueblo argentino ya comenzaba a manifestar: la organización de un Gobierno Federal.

El gobierno provincial confiado a Ibarra estuvo marcado por su estilo de conducción política en el que gravitaban su condición de estanciero y militar. Su conocimiento de la vida rural le hizo mejor intérprete de las necesidades e inquietudes que la población santiagueña tenía. Y esa destreza le ayudó cuando las burguesías comerciales locales, asistidas por otras de provincias vecinas de carácter unitario se entrometieron en nuestro territorio al comenzar las décadas de 1830 y 1840 en sendos ataques armados e institucionales que intentaron desde Córdoba y luego desde Tucumán instalar gobiernos carentes de apoyo popular. Ese apoyo del que sí pudo valerse Juan Felipe Ibarra para recuperar el gobierno provincial y sostener una administración centrada en los intereses locales como luego lo demostraría con una gestión y legislación proteccionista de su economía y sus costumbres.

El proceso autonómico recién logra concluirse en 1856, con la sanción de la Constitución Provincial durante el gobierno de Manuel Taboada. Varias veces reformada desde entonces, continúa siendo el marco rector de nuestro Estado.

### **El territorio y su dominio**

Comúnmente, la evolución política y económica que se produjo luego de la Revolución de Mayo suele asociarse con el nacimiento de un estado nacional. Sin embargo, podemos señalar que hasta la segunda mitad del siglo XIX, no existió ni un Estado, ni un gobierno de carácter nacional, como tampoco existía una identidad nacional argentina. Es más, los sentimientos de pertenencia estaban relacionados con una identidad española, una americana y otra limitada a cada ciudad, lo que en aquella época se denominaba como “*patria chica*”. Evidentemente, esas “*nuevas soberanías de hecho*”, inspirándose en un sentimiento de patriotismo nativo, trazarían el mapa de la futura confederación argentina. Así, a la luz de estos acontecimientos, se produce el surgimiento de un conjunto de provincias que se organizarían en verdaderos estados independientes reasumiendo los atributos de la soberanía.

Ahora bien, en el marco de la caída del orden colonial a partir de 1810, debemos destacar que comienza a cobrar fuerza la teoría de la retroversión del poder a los pueblos como una forma de legitimar el nuevo orden político, y es precisamente en estas circunstancias en que las ciudades comienzan a manifestarse como las principales entidades soberanas. Esta situación, sin duda, implicará pensar las Provincias antes de la Nación por cuanto ello permitirá reconocer un proceso de construcción “*nacional*” más allá de los límites de la nación actual.

Cuando el territorio formaba parte del Virreinato del Río de la Plata, existían en él tres jurisdicciones: las Intendencias de Buenos Aires, Córdoba del Tucumán y Salta del Tucumán. Hacia 1810 a partir de estas jurisdicciones surgirán nuevas unidades político – territoriales que darían origen a las provincias. De hecho, estas divisiones administrativas creadas en 1776 se mantuvieron hasta 1820.

Vale decir que 1820 marcó el inicio de un período de anarquía, pero esta interpretación puede ser discutida si tenemos en cuenta que la anarquía consiste en la falta de autoridad de un Estado sobre su territorio, situación que no se dio con los sucesos de 1820. Efectivamente, lo arriba expuesto nos lleva a explicar el estado autónomo provincial no como producto de la

disgregación de la nación preexistente sino como punto de partida de una organización político-estatal sobre la única base social existente en el período: la ciudad-provincia.

La primera mitad del siglo XIX trajo la primera experiencia de unidad política de la mayoría de las provincias, que sellarán su compromiso por medio de una carta constitucional en la cual la tensión entre las dos soberanías, la nacional y la provincial, no quedaba resuelta, pero el camino había comenzado a trazarse. Así, los acontecimientos sucedidos desde el pasado colonial, en todo el actual territorio argentino pasaron a formar parte de una historia leída en clave “nacional” pero dejando en claro que la región antecedió a la provincia y ésta a la nación.

A lo largo de estos dos siglos la administración del extenso territorio de Santiago del Estero ha constituido un enorme desafío para el Estado, la Iglesia y los pobladores. Los curatos, villas y departamentos representan pasos en la organización jurisdiccional y a la vez la formación de la trama urbana.

Hasta fines del siglo XIX las poblaciones se localizaban en torno a los ríos, unidas por la red de caminos (antes llamados “reales”) por donde circulaba el transporte de tracción animal – chaskis, coches, diligencias, carretas y arreo de ganado-.

La construcción de vías férreas –entre 1875 y 1933- modificó el transporte, acompañado por el automóvil y la red vial, creó un nuevo patrón de poblamiento rigiéndolo ahora por las necesidades del transporte y la cercanía a los bosques aprovechables, naciendo estaciones y nuevos pueblos en lugares donde, en algunos casos, el recurso agua era inexistente.

La definición de los límites del territorio dio lugar a largos litigios con Salta, Tucumán, Catamarca y Córdoba. En 1904 se concretó la división del Territorio Nacional del Chaco iniciada por ley de 1884, que permitió la ampliación de un tercio de nuestro territorio, que hasta entonces llegaba hasta el río Salado.

### **Economía y población**

Un componente insoslayable en el escenario en que se desenvuelven las acciones por la autonomía provincial, se vincula a la actividad económica y la producción y circulación de bienes en el espacio más antiguo del virreinato del Río de la Plata. Estos condicionantes operan en conjunción con los acontecimientos políticos del período.

Una de las condiciones que permitió sostener una postura autónoma –y por otro lado

indujeron el conflicto jurisdiccional con la ciudad de Tucumán- fue la solvente caja santiagueña de impuestos y el hecho de poder pertrechar con esos fondos una fuerza militar respetable en la región. Los ramos más importantes de esa caja fueron por un lado el piso de carretas y el impuesto de frutos de la tierra y por el otro los gravámenes sobre tráfico de ganado, fuentes principales de la recaudación colonial y que continuaron siéndolo durante los primeros años de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Estos dos ramos de impuestos también revelan el posicionamiento de los dos sectores más encumbrados de la economía de los pueblos que luego integrarían la República Argentina y de Santiago del Estero en particular: los comerciantes y los ganaderos. Sin esa base, la lucha por la autonomía provincial difícilmente hubiese tenido éxito. A diferencia de otros territorios en organización, en nuestra provincia, la intervención de los líderes de las élites comercial y ganadera implicó una participación con cierta alineación política y no operó como resistencia al proceso.

Esos fondos de caja muestran el vigor de la economía santiagueña basada en la producción agrícola en las riberas de los ríos, la de ganado vacuno, yeguarizo y mular en praderas de campo abierto y la producción proveniente del bosque que incluía madera, algarroba, cera y miel, entre otros productos. La producción artesanal -hilado y tejido de textiles y vegetales, trenzado en cuero y labrado en madera- es hasta hoy un orgullo de nuestra manufactura.

En lo que respecta a las características de la sociedad de esos años, es importante remarcar que los censos de fines del siglo XVIII y los relevamientos de los primeros años del XIX nos dan importantes datos para imaginarnos unas condiciones bastante diferentes a las actuales.

El censo ordenado por el Virrey Vértiz en 1778 registró una población de 15.456 habitantes, el 88 % de los cuales residía en zonas rurales; las poblaciones más numerosas eran Tuama, Soconcho, Salavina y el Curato del Salado; a pesar de su importancia política y administrativa, la capital provincial se ubicaba en el penúltimo lugar. Su composición étnica revela el sistema de castas del período colonial: 15 % blancos, 32 % indios y mestizos y 53 % africanos.

Durante el siglo XIX la población creció hasta alcanzar 132.000 habitantes en el primer

Censo Nacional de 1868. Ya entonces había comenzado la inmigración europea, a la que siguió la de libaneses y sirios, lo que confirió un carácter pluricultural a nuestra sociedad. El antiguo orden estamental se convirtió gradualmente en una sociedad de clases, donde las jerarquías y subordinaciones fueron cuestionadas por el proceso de ampliación de derechos que se produjo durante el siglo XX.

## **Educación**

Los últimos dos siglos muestran un sostenido avance de la educación provincial en todos sus niveles, así como el crecimiento del corpus de nuestra cultura. Creemos que ambos desarrollos deben ser vistos en paralelo, como importantes conquistas de la Autonomía. Sin embargo, ella tiene antecedentes en el período colonial que también merecen consignarse, así como los logros más recientes.

La creación del Colegio Seminario Santa Catalina Virgen y Mártir en 1611 durante el obispado de Fernando de Trejo y Sanabria constituye la primera institución de educación superior. El Colegio fue luego trasladado a esta ciudad en 1699 junto con la sede episcopal. Hoy es considerado un antecedente de la Universidad de Córdoba, y por lo tanto semilla de la educación superior en el actual territorio argentino.

También debe citarse la educación entre los pueblos nativos de la región, que se debilitó a medida que sus comunidades fueron dominadas y reducidas. La formación de los varones incluía los procedimientos de caza y el manejo de las aguas fluviales, en el que se admite que hubo formación de guías incas. Las mujeres recibían formación en el arte cerámico, el hilado y el tejido. En cuanto a su cosmogonía, mantenida vigente mediante la enseñanza y el ceremonial shamánico, prescribía el calendario solar y depositaba una fuerte presencia animista en las entidades del clima y la naturaleza.

Como en todo el período colonial, la educación estuvo a cargo de órdenes religiosas: Mercedarios, Franciscanos y Dominicos; estos últimos ocuparon la sede de los Jesuitas cuando fueron expulsados en 1767. Hasta 1800 las escuelas de las órdenes estuvieron limitadas a los hijos de españoles, comenzando recién entonces los franciscanos a abrir sus puertas a los criollos.

Había también religiosas que administraban el asilo y el hospital, las Esclavas del



Corazón de Jesús, a las que pertenecía María Antonia de Paz y Figueroa, la beata Antula, que luego de peregrinar a pie hasta Buenos Aires colaboró con la educación de los oficiales del naciente ejército a través de retiros espirituales, a los que asistió Manuel Belgrano.

La consolidación del sistema educativo en la provincia se produce en el último siglo y medio como resultado de iniciativas del Estado y la sociedad que van en paralelo con el desarrollo cultural en el plano nacional. Además de la creación de escuelas públicas nacen las principales instituciones educativas: el Colegio Nacional en 1870, que preparaba a los varones para la universidad, y en 1880 la Escuela Normal Nacional de Maestras en la que se formaron las y los docentes que sostuvieron las escuelas primarias del vasto territorio provincial. La Escuela del Centenario, inaugurada en 1916, prosiguió esta tarea formando a jóvenes que provenían de sectores populares.

La Asociación Estímulo y Defensa y la Liga del Magisterio expresan la fuerza alcanzada por el gremio docente en esos años. En paralelo, la formación de bibliotecas populares estimuló la práctica de la lectura: la Biblioteca Sarmiento fue creada en 1893 por iniciativa de Dámaso Jiménez Beltrán y Belisario Flores; en 1917 nace la Biblioteca Provincial 9 de Julio por iniciativa del gobernador Antenor Álvarez.

En las siguientes décadas se produjo un florecimiento de los movimientos culturales, al mismo tiempo que crecía la industria editorial y la producción de autores de la provincia que en diversos géneros -historia, ensayo, poesía, cuento, novela, arqueología, folklore y otras- retrataron los escenarios de la vida santiagueña. Dentro de la copiosa producción de este período debe citarse la rica obra literaria de ambiente rural, que refleja con nítidas pinceladas los tipos sociales del hachero y el campesino.

La obra de Orestes Di Lullo y Bernardo Canal Feijóo es significativa en este período. Bajo la mirada de estos sensitivos intelectuales, Santiago empezó a mirarse a sí misma, tanto como a cuestionarse a sí misma. La visión que ellos nos transmitieron no era alentadora, o, mejor, era preocupante. Apreciaron una gran riqueza cultural en la veta popular, pero también el sufrimiento y la falta de autodomínio político que exhibía la sociedad, achacable principalmente a sus capas superiores. Y dejaron también un mensaje fuerte que hoy puede ser leído de variadas formas, siempre positivas y estimulantes.

El movimiento universitario ha sido decisivo en nuestra historia cultural: la Universidad

Popular en 1940 promovida por José F.L. Castiglione, la Universidad Libre que entre 1957 y 1962 coordinó Juan Francisco Verdugo se orientaron a la formación en oficios. En 1952 Néstor René Ledesma propuso la formación de la Universidad Nacional del Centro, que tendría sedes en Santiago, Catamarca y La Rioja. El proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados pero no en el Senado. Ledesma propuso entonces la creación de una Facultad de Ingeniería Forestal, que logró la aprobación de la UNC en 1968. También ese año logró su reconocimiento la Universidad Católica de Santiago del Estero.

### **Derechos ciudadanos**

Evocar el Bicentenario de la Autonomía Provincial requiere reconocer que aquella declaración de 1820 inició un proceso de construcción permanente de nuestros derechos, cuyo horizonte se amplía constantemente. También requiere generar una y otra vez espacios de reflexión profunda que nos permita sacar del terreno de la simple anécdota a los acontecimientos que verdaderamente forjaron a esos derechos, nuestra identidad, nuestra historia, y comprender las implicancias sociales que tiene sobre nuestro presente y sobre el futuro.

El camino recorrido para la consecución de los derechos ciudadanos santiagueños tal como hoy los gozamos, fue el producto de un largo camino que como ya dijimos, sin duda alguna comenzó desde la declaración de nuestra autonomía, bastión fundamental que impulsó los derechos de nuestro pueblo de auto gobierno. Esto delineó el recorrido por el cual nuestra provincia iría construyendo su propio destino: declaración de autonomía, sanción de una constitución provincial (con sus respectivas reformas), surgimiento de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sociales, educativas, culturales; entre otras. Sin embargo, el respeto por los derechos humanos estuvo teñido de incertidumbres, violencias y terrorismo, no solo en la provincia sino en todo el país, cuando los gobiernos militares a lo largo del siglo XX se adueñaron -lamentablemente- en varias oportunidades del poder del pueblo. La más sangrienta de las dictaduras del período 1976-1983 dejó en nuestra provincia dolorosas y profundas huellas. Ya desde 1970, durante la dictadura de Agustín Lanusse y con el aporte de la inteligencia militar en nuestra provincia comenzó a mostrarse un poderoso aparato policial sobre el cual se asentaron muchos otros gobiernos subsiguientes, militares y civiles, todos se sirvieron de él como fuerza de control social permanente, generado a través del miedo producido por el

accionar represivo sin límites, que amparado por el poder político se fue institucionalizando y habitualizando socialmente hasta convertirse en un escollo insalvable ante cualquier intento de defensa de las libertades más elementales.

Este aparato y grupo operativo se mantuvo durante el período que duro la dictadura (1976-1983) y se fue consolidando, sumando nuevas víctimas de la violencia, y ampliando la red de espionaje y control presente en las oficinas públicas, en toda la organización social y hasta en nuestra propia Universidad para limitar el accionar de los defensores de los Derechos Humanos y de las libertades que nos fueron arrebatadas.

Hoy los desafíos en cuanto a derechos se proyectan hacia la igualdad de género, en donde por ejemplo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina plantea *“el camino hacia la igualdad de género no es una meta tecnocrática: es un proceso político. Requiere un nuevo modo de pensar, en el cual los estereotipos sobre mujeres y varones dejen lugar a una nueva filosofía que reconozca a todas las personas, independientemente de su sexo, como agentes imprescindibles para el cambio”*, es así que la idea de igualdad de género remite a la necesidad de equiparar las diferencias entre las personas y sus circunstancias bajo un parámetro de dignidad mínima, común para todos. Permite ver y cuestionar la existencia de desigualdades en el ejercicio de derechos como parte de un proceso producido social e históricamente y, por lo tanto, invita a identificar oportunidades y herramientas para la equiparación en el ejercicio de estos derechos. Estas nuevas propuestas de reconocimientos de los derechos y la igualdad en su ejercicio (en donde gana cada vez más terreno la defensa de los derechos de las mujeres) están siendo trabajados actualmente en diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales de nuestra provincia, encontrándose por ejemplo la Dirección de Género dependiente de la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Provincia de Santiago del Estero, el Programa de Géneros y Violencias de la UNSE, entre otros.

## **Identidad y cultura**

Referirse a la autonomía supone la apelación a un sujeto que alcanza tal condición. Se trata de un sujeto-pueblo que se quiere autónomo, quiere poder determinarse a sí mismo y lo hace siempre frente a otros. Ser autónomo implica la capacidad de autodeterminarse de modo

libre, se trata de un pueblo que ha alcanzado su mayoría de edad y la reclama para sí en una expresión de anhelo y realización emancipatoria. Autonomía es realización de una emancipación que reivindica el derecho a la propia determinación. Es en este sentido que puede afirmarse que para ser autónomo un pueblo debe tener conciencia de sí, poder entenderse y sentirse como un colectivo, un “nosotros” que llegado a este punto de madurez persigue su deseo de vivir en libertad.

Es interesante ver aquí cómo Santiago del Estero, que supo ser el lugar desde donde partieron las expediciones fundadoras de las primeras ciudades, que obtuvo la primera silla de obispo y el primer centro de estudios superiores, entre otros, fue progresivamente despojada de atributos y facultades. Fue necesario un largo y arduo proceso de maduración histórica y de generación de condiciones propicias para reivindicar su autonomía. Y este es un punto importante, se reclama algo que no se posee, algo que no se detenta, en una relación de dominación y subalternación se lucha por obtener el reconocimiento en tanto sujeto libre que quiere determinarse por sí mismo.

El pueblo santiagueño, junto a las figuras que lideran las acciones políticas y militares, reclama ser reconocido en su voluntad de autodeterminarse libremente. La autodeterminación se realiza sobre lo propio, sobre aquello que es dominio de la voluntad, si no hay nada sobre lo cual determinarse, se trataría de una autonomía abstracta, es por esto que Santiago necesita de su dominio, reclama su territorio sobre el cual disponer y darse su propia ley. Para la época en que se lleva a cabo el proceso autonómico, Santiago define su posición territorial frente a otros poderes que intentan establecer su dominación, y es así como debe establecer límites principalmente con Tucumán, Catamarca y Salta. Su territorio delimita el ámbito y alcance de su ley que es expresión de su voluntad y derecho.

Al recalar en el desarrollo histórico de las luchas de poder, y desde una perspectiva de diferentes escalas, la organización del poder político, económico y administrativo ha devenido en sucesivas transformaciones geopolíticas. En la época de la colonia el Virreinato del Río de la Plata detentó el poder con centro y territorio definidos. Posteriormente y para la época que referimos con el bicentenario de la autonomía provincial, son los territorios provinciales en los que se concentra el poder y legitimación de un nuevo orden. Esta nueva configuración y distribución del poder en territorios provinciales son los que progresivamente se articulan y

concilian para conceder apoyo y aliento a una nueva organización supra local en la que tiene génesis la nación.

El proceso de autonomía provincial involucró las luchas que la historia releva y detalla para sostener la memoria de la conquista que significó la autoafirmación del pueblo santiagueño. Fueron luchas que marcan no solo la historia, sino también la identidad de quiénes somos nosotros, los que hoy nos sentimos santiagueños. La autonomía no es algo dado, sino algo conquistado, obtenido por la determinación de la voluntad de un pueblo que reclamó para sí el ser reconocido como libre e igual a sus contrapartes en la región.

Hasta aquí, la reflexión transitó de modo sumario en torno a la cuestión de la autonomía, bajo la premisa de explorar significaciones y tópicos de un concepto central de nuestra historia. Nos ocupará ahora el volvernos sobre la cuestión de la afirmación de la identidad y la cultura.

Un modo sencillo de aproximarnos al sentido de identidad es mediante la pregunta ¿quiénes somos? Responderla nos hace caer en cuenta que hay un sujeto que se pregunta, en este caso es el sujeto colectivo que se plantea quiénes somos los santiagueños, qué nos hace ser tales y cómo devenimos en sujetos con una identidad compartida en el modo de ser, sentirnos, comprendernos y vivir que tiene la comunidad en Santiago del Estero.

Preguntamos por nuestra identidad porque nos urge el saber quiénes somos y por qué, que tenemos de propio y de qué manera esto nos hace únicos y capaces de reclamar singularidad y presencia activa en el concierto de los pueblos y culturas.

Cuando reflexionamos sobre la autonomía, la perfilamos como voluntad y deseo de ser reconocidos como libres. En este punto, la identidad puede expresarse como un deseo de reconocimiento de nuestro valor y capacidad de afirmarnos culturalmente. Quien posee identidad se constituye en sujeto de la cultura que se da a conocer en sus expresiones del saber popular, el arte, la ciencia, la música, el folclore, sus costumbres y sus tradiciones, su modo de vida que tiene por valioso y propio, su manera de ser y estar en el mundo.

La identidad toma contenido con la autoafirmación en la cultura, en sus acciones políticas y discursos políticos, en la forma de posicionarse en el mundo y con ello de autocomprenderse. Nuestra identidad es expresión de nuestra verdad, la misma que ponemos en diálogo con otros pueblos y culturas, una verdad que decanta y concreta en el tránsito de la historia. La identidad no debe entenderse como algo estático y clausurado, sino que debe asumirse como algo

dinámico y en constante transformación sosteniendo una unidad y referencia. Hoy somos tan santiagueños como quienes nos precedieron en la historia de nuestra tierra, sin embargo, nuestro modo de comprendernos y expresarnos como tales ha integrado los frutos que la propia cultura y su diálogo intercultural ha entregado a cada generación.

Asumir que la identidad no se encuentra clausurada, nos obtiene como productividad la posibilidad de visualizar de manera dinámica la formación de la identidad en el seno de la cultura, es un “hacerse” a sí mismo que hemos conquistado en buena parte con la autonomía. Con esto ponemos en juego nuevamente la cuestión de la autonomía, pues no determinarnos a nosotros mismos implicaría la imposición de una identidad o forma cultural desde un otro foráneo. Afirmarnos en nuestra identidad cultural es el logro de un pueblo que asume y enfrenta su propia historia y no le viene meramente impuesta desde otros.

La cultura es el resultado y expresión del espíritu de un pueblo. Ella se da a conocer en sus diferentes expresiones del arte, del saber, del creer, del hacer. En la sabiduría popular, el folclore, las costumbres, el arte y demás, se establece el suelo común en el que vivimos y a partir del cual nos comprendemos e identificamos, nos sentimos un ‘nosotros’ capaz de asumir la palabra y la acción colectiva. En nuestra cultura no sólo nos comprendemos, sino que adoptamos modos de habitar, comunicarnos y actuar. Es donde podemos sentirnos verdaderamente ‘en casa’, donde nos sabemos y aseguramos como parte de un nosotros.

Nuestra historia como provincia nos enfrenta a la constante tensión de sostener nuestra autonomía, la que ha sido muchas veces lesionada o disminuida, muestra de ello la constituyen las intervenciones federales que sufrimos de parte del Estado Nacional, o la posición que se le asigna en el orden de prioridades para políticas de desarrollo productivo, infraestructura, entre otros. Por esto, nos queda el aprendizaje histórico de una necesaria disposición constante al cuidado y vigilia de nuestra autonomía que permita el despliegue de nuestra capacidad como provincia integrada en clave federal.

## **Presencia de la UNSE**

La Universidad Nacional de Santiago del Estero fue parte del proyecto impulsado por el Ing. Alberto Taquini (h) desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación para crear universidades nacionales en las provincias históricas que aún no disponían de formación

superior. Fueron muchos quienes participaron en esta empresa, que en las décadas siguientes cobijó una nueva etapa de formación académica en todas las disciplinas. Recibió entonces aportes institucionales y académicos, así como docentes, de otras universidades hermanas de la provincia y la región. Sus aportes comprenden también la investigación y la transferencia en distintos campos de trabajo: ciencias forestales, humanidades y ciencias sociales, ciencias de la salud, agronomía y agroindustrias e ingeniería. Estas orientaciones parten del análisis de sus recursos naturales y sus formas de aprovechamiento, en los que propone una perspectiva ambientalista que proteja a un tiempo a flora y fauna así como a la población que la habita, a la que apoya en la defensa de sus derechos.

La UNSE tiene hoy fuerte presencia en el escenario universitario regional y nacional. Imparte formación de grado y posgrado y participa en doctorados con otras universidades de la región. Ha sido pionera en las cátedras de tercera edad a través del PEAM-UNSE y en la Cátedra Libre de Derechos Humanos. En otro plano del rubro comunicación cabe citar la consolidación de FM-UNSE 92.8 en el espacio radiofónico de la provincia; la Editorial Universitaria (EDUNSE) es un logro reciente que ha permitido la edición de un centenar de títulos, en su mayoría de autores santiagueños, que son expuestos en ferias del libro provinciales, nacionales e internacionales.

Nuevas unidades son la Escuela para la Innovación Educativa (2003), la Facultad de Ciencias Médicas (2017) y la Escuela de Artes y Oficios (2018) ubicada en El Zanjón que dicta cursos de capacitación de variados temas en ciudades del interior en acuerdo con los municipios. La educación superior incluye hoy a la Universidad Siglo XXI y a la Universidad Campesina, con sedes en Santiago del Estero y Ojo de Agua respectivamente.

## **Conclusión**

Los desafíos que enfrenta nuestra provincia, su estado y su sociedad exceden el plano educativo académico, pero lo implican y requieren su cooperación decidida. Unos se refieren al Estado provincial, su relación con la nación y las provincias hermanas, así como con otros países con los que mantenemos vínculos económicos y culturales; no disponemos aún de un diagnóstico de situación que nos permita orientarnos en este escenario global.

Otros se refieren al territorio y sus recursos naturales que como vimos fueron tema de discusión durante todo el siglo XX. En el presente deben ser nuevamente estudiados para formular políticas de protección y sustentamiento adecuadas al presente.

En cuanto a la sociedad, forma parte de nuestro campo de estudios interdisciplinarios y nos preocupan tanto la historia, la educación y la salud como las desigualdades de origen social y cultural. También atendemos los movimientos de este tiempo en defensa de identidades y derechos.

La Universidad puede y debe asumir de modo constante y orgánico el diagnóstico, planificación, proyección y desarrollo de acciones que, en cada dimensión de la vida de la provincia, requiere de la producción de conocimiento y su transferencia y aplicación para sostenerla desde su aporte como autónoma y en proyección.

Nota: El documento que se presenta es el resultado del trabajo colaborativo de los siguientes miembros de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Adriana Virginia Medina

Alba Gallo

Alberto Tasso

Alejandro Yocca

Eugenia Hernández Reimundi

Francisco Yocca

Gabriel Santillán

Juan Viaña